

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 802/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 802/2015. Negociado: 4i.

NIG: 4109144820150008666.

De: Don Juan Carlos Antúnez Muñiz.

Contra: Aceitera Nueva Esparta, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 802/2015 a instancia de la parte actora don Juan Carlos Antúnez Muñiz contra Aceitera Nueva Esparta, S.L., sobre despido objetivo individual, se ha dictado Resolución de fecha 14.6.16 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a catorce de junio de dos mil dieciséis.

Ante la Letrado/a de la Administración de Justicia, comparece el Letrado don Luis Molina Paniagua, en representación de don Juan Carlos Antúnez Muñiz según poder apud acta que consta en autos.

Que no encontrándose citada en legal forma la parte demandada Aceitera Nueva Esparta, por devuelto anterior exhorto negativo, se procede a la suspensión del juicio señalado para el día de hoy, señalándose nuevamente para el próximo día 18 de abril de 2017, a las 11,20 horas, y a las 10,50 ante la Letrada de la Administración de Justicia.

No conociendo la parte actora otro domicilio a efectos de citaciones de la demandada Aceitera Nueva Esparta, S.L., procédase a su citación a través de edicto publicado en Boletín Oficial.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Aceitera Nueva Esparta, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.